

Sección V. Anuncios**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y****MEMORIA DEMOCRÁTICA****5574**

Comunicación de la relación de expedientes que tienen que aportar documentación complementaria en el trámite de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas y comunidades de propietarios dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027 (FOTOPAR 2023)

1. El 17 de diciembre de 2022, en el BOIB número 164, se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 12 de diciembre de 2022 por la cual se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el año 2023 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a personas físicas y comunidades de propietarios dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Energía y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, las cuales se detallan a la tabla siguiente:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-1002/2023	LLADÓ RIBOT, LUIS	***8935**	La memoria técnica no incluye las coordenadas UTM del emplazamiento ni lo CUPS
FOTOPAR23-1010/2023	SBERT PONS, CATALINA	***8982**	Según el documento 1 presentado, se ha indicado que no se ha solicitado ninguna ayuda por el mismo concepto y sí se ha solicitado otra ayuda por el mismo concepto en otra convocatoria
FOTOPAR23-1012/2023	MARQUÉS FIGUEROLA, CRISTÓBAL	***3301**	La memoria técnica presentada no está firmada por el solicitante
FOTOPAR23-1021/2023	SERRANO GALVEZ, JOSE RAMÓN	***1783**	La memoria técnica no incluye el n.º RII de CUPS
FOTOPAR23-1025/2023	GOMILA SUREDA, CATALINA	***9293**	La memoria técnica presentada no está firmada ni sellada por un instalador habilitado, faltan algunos datos: CUPS, indicar si es aislada, etc., En caso de que se trate de una instalación aislada, falta la presentación del documento que acredite la legalidad del emplazamiento
FOTOPAR23-1029/2023	GUASCH ROIG, JOSE	***4514**	La firma del documento 1 no corresponde con la del solicitante, La memoria técnica presentada no está firmada por el solicitante
FOTOPAR23-1030/2023	CASTELLO RIBAS, Mª NIEVES	***4442**	La firma del documento 1 no corresponde con la del solicitante, La memoria técnica presentada no está firmada por el solicitante
FOTOPAR23-1036/2023	VALDERAS TELLO, JUAN FRANCISCO	***9034**	La firma del documento 1 no corresponde con la del solicitante, La memoria técnica presentada no está firmada por el solicitante
FOTOPAR23-1049/2023	SCHMIDT, HEIKO	***5430**	El documento que acredita la legalidad del lugar de emplazamiento de la instalación presentado corresponde a un emplazamiento diferente al indicado al documento 2
FOTOPAR23-1053/2023	DANIEL CASINO RICARD	***35090*	Según el documento 1 presentado, se ha indicado que no se ha solicitado ninguna ayuda por el mismo concepto y sí se ha solicitado otra ayuda por el mismo concepto en otra convocatoria
FOTOPAR23-1054/2023	BAUZA ESTELRICH, MARIA CARMEN	***9451**	El emplazamiento de la instalación indicado en el documento 2 es el mismo que el del exp. FOTOPAR23-858/2023
FOTOPAR23-1059/2023	ALEIX PELLISA, ISABEL	***9106**	La memoria técnica presentada no está firmada por el solicitante
FOTOPAR23-1061/2023	SITJAR LLITERAS, MARGARITA	***7283**	Falta la presentación del documento 1, Las facturas y pagos presentados son anteriores al 1 de enero de 2022, falta la presentación del documento 2



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTOPAR23-1062/2023	SAMPOL MASSANET, MARÍA DEL CARMEN	***6761**	Referente al documento 1 presentado, el formato del documento no corresponde a esta convocatoria, Referente al documento 2 presentado, el formato del documento no corresponde a esta convocatoria
FOTOPAR23-1064/2023	CAMPS ALBIS, PAULA	***0522**	Según el documento 1 presentado, se ha indicado que no se ha solicitado ninguna ayuda por el mismo concepto y sí se ha solicitado otra ayuda por el mismo concepto en otra convocatoria, La memoria técnica no incluye el n.º de CUPS
FOTOPAR23-1065/2023	NEGRETE CABALLERO, JOSE FRANCISCO	***3541**	Mismo emplazamiento y misma referencia catastral que el exp. FOTOPAR22-701/2022, el cual ya ha cobrado una ayuda por el mismo concepto y no se indica que se trate de ninguna ampliación.
FOTOPAR23-1079/2023	AZPELETA, JOSE MANUEL	***4443**	Referente al documento 1 presentado, el formato del documento no corresponde a esta convocatoria, referente al documento 2 presentado, el formato del documento no corresponde a esta convocatoria
FOTOPAR23-1084/2023	BALLESTER CAFFARO, MIQUEL	***9970**	El número de módulos fotovoltaicos que figuran en el documento 2 no coincide con el de presupuesto presentado
FOTOPAR23-1088/2023	OBRADOR MARTI, ANTONIO JOSE	***7838**	El presupuesto presentado no incluye precios unitarios
FOTOPAR23-1090/2023	SUAU BOSCH, PEDRO	***9138**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria estatal. Es necesario aportar certificado del AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes, El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social. Es necesario aportar certificado de la Seguridad Social acreditando estar al corriente de pagos pendientes, El presupuesto presentado no incluye precios unitarios
FOTOPAR23-1093/2023	MULET AGUILO, VICENÇ JOSEP	***7579**	La memoria técnica presentada no está firmada ni sellada por un instalador habilitado
FOTOPAR23-1097/2023	SORRIBAS SARAVIA, ANGEL ESTEBAN	***2172**	La memoria técnica presentada indica instalación aislada pero presentan factura eléctrica
FOTOPAR23-1098/2023	VILAJOANA GARCIA, PEDRO MANUEL	***1374**	La memoria técnica incluye unas coordenadas del emplazamiento que no están en formato UTM y no está firmada por el instalador

En caso de que no presente la documentación mencionada en el plazo de diez días a contar desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, dado el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común y de las administraciones públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, 6 de junio de 2023

El director general de Energía y Cambio Climático

José Guillermo Malagrava Rigo

